



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **CGR GLOB H INC OP Z EUR ACC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.



CAPITAL
GROUPSM

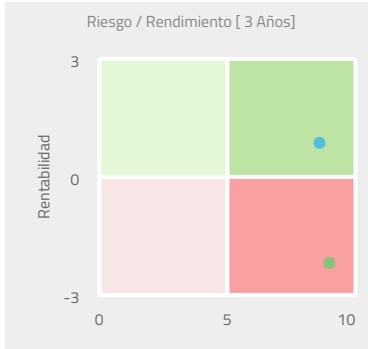
Capital International Fund

Semi-annual Report 2022

For the six months ended 30 June 2022

Société d'Investissement à Capital Variable
organised under the laws of the Grand Duchy of Luxembourg
R.C.S. Luxembourg B 8833

ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	8,60%	9,02%
Ratio Sharpe	0,10	-0,24
Max. Drawdown	-23,88%	-16,35%
Correlación	0,17	
Beta	0,16%	
Alfa	1,24%	
T.E.	11,33%	
Info Ratio	0,27	

Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "B" (USD) ACC	LU0110450813	USD	ACUM	0	0	-	-	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "B" (EUR) ACC	LU0110451209	EUR	ACUM	1.000	0	-	-	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "BD"(EUR) INC	LU0193727749	EUR	DIST	1.000	0	-	0,00%	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "B" (USD) INC	LU0193743431	USD	DIST	0	0	-	0,00%	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "BDH" (GBPHDG) INC	LU0444869548	GBP	DIST	1.000	0	-	0,00%	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "BH" (GBPHDG) ACC	LU0579955211	GBP	ACUM	1.000	0	-	-	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "BH" (EURHDG) ACC	LU0579955484	EUR	ACUM	1.000	0	-	-	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "XH" (GBPHDG) ACC	LU0649369641	GBP	ACUM	2.000.000	0	-	-	-	1,20%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "BDH" (EURHDG) INC	LU0649369997	EUR	DIST	1.000	0	-	-	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "BGD" (EUR) INC	LU0817814519	EUR	DIST	1.000	0	-	-	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "BGD" (USD) INC	LU0817814865	USD	DIST	1.000	0	-	-	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "BGD" (GBPHDG) INC	LU0817814949	GBP	DIST	1.000	0	-	-	-	1,65%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "Z" (EUR) ACC	LU0817815839	EUR	ACUM	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "Z" (USD) ACC	LU0817816134	USD	ACUM	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZD" (EUR) INC	LU0817816308	EUR	DIST	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZD" (USD) INC	LU0817816720	USD	DIST	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZGD" (EUR) INC	LU0817817025	EUR	DIST	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZGD" (USD) INC	LU0817817538	USD	DIST	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CGF GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZDH" (EURHDG) ICC	LU0817817611	EUR	DIST	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZDH" (GBPHDG) INC	LU0817817702	GBP	DIST	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZGDH" (GBPHDG) INC	LU0817817884	GBP	DIST	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CGF GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZH" (CHFHDG) ACC	LU0817817967	CHF	ACUM	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZH" (EURHDG) ACC	LU0817818007	EUR	ACUM	0	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZH" (GBPHDG) ACC	LU0817818189	GBP	ACUM	1.000	0	-	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "T" (EUR) ACC	LU0384427166	EUR	ACUM	1.000	0	1,75%	-	-	1,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "T" (USD) ACC	LU0384427240	USD	ACUM	1.000	0	1,75%	-	-	1,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "TG" (EUR) INC	LU0939044607	EUR	DIST	1.000	0	1,75%	-	-	1,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "TG" (USD) INC	LU0939044862	USD	DIST	1.000	0	1,75%	-	-	1,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "T" (EURHDG) ACC	LU0939045083	EUR	ACUM	1.000	0	1,75%	-	-	1,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "TG" (EURHDG) INC	LU0939045240	EUR	DIST	1.000	0	1,75%	-	-	1,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "XGD" (USD) INC	LU0817815599	USD	DIST	2.000.000	0	-	-	-	1,22%	5,25%	0,00%
CAPITAL GROUP GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "XGD" (EUR) INC	LU0817815169	EUR	DIST	2.000.000	0	-	-	-	1,22%	5,25%	0,00%
CGF GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "P" (GBPHDG) INC	LU2097332188	GBP	DIST	100.000.000	0	0,60%	-	-	0,73%	5,25%	-
CGF GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "PGD" (USD) INC	LU2097332006	USD	DIST	10.000.000	0	0,60%	-	-	0,75%	5,25%	0,00%
CGF GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "ZDM" (USD) INC	LU2117440813	USD	DIST	0	0	0,75%	-	-	0,90%	5,25%	0,00%
CAPITAL INTERNATIONAL GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "B" (JPY) ACC	LU0152887955	JPY	ACUM	0	0	-	0,00%	-	-	0,00%	0,00%
CGF GLOBAL HIGH INCOME OPPORTUNITIES "PH" (EURHDG) ACC	LU2149396900	EUR	ACUM	100.000.000	0	0,60%	0,00%	-	0,74%	5,25%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: CAPITAL INTERNATIONAL FUND (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 3 en una escala de 7, en la que 3 significa un riesgo medio bajo.

Esta cifra valora la probabilidad de perder dinero en el futuro, tomando como base el Valor Activo Neto de esta Clase de Acciones a lo largo de los últimos diez años, como un riesgo medio bajo.

Tenga presente el riesgo de tipo de cambio. Si selecciona una clase de acciones en divisa extranjera, estará expuesto al riesgo de tipo de cambio, recibirá pagos en una divisa diferente a su divisa local y su rentabilidad final dependerá del tipo de cambio entre estas dos divisas. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador mencionado anteriormente.

Las inversiones en el fondo están sujetas a riesgos generales de inversión, como los riesgos de mercado, de contraparte y de liquidez. Cualquier riesgo específico para este fondo se detalla en el folleto.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que pueda obtener de este producto depende del rendimiento futuro del mercado. La evolución del mercado en el futuro es incierta y no se puede predecir de forma precisa. Los escenarios desfavorables, moderados y favorables que se muestran son ilustraciones que utilizan el peor, el promedio y el mejor rendimiento del fondo a lo largo de los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de forma muy diferente en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:		5 años	
Ejemplo de inversión:		10,000 EUR	
		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Escenarios			
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado en caso de salida antes de 5 años. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	6,270 EUR	6,820 EUR
	Rendimiento medio cada año	-37.31%	-7.37%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8,820 EUR	10,720 EUR
	Rendimiento medio cada año	-11.79%	1.40%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10,470 EUR	13,100 EUR
	Rendimiento medio cada año	4.66%	5.55%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	13,130 EUR	14,960 EUR
	Rendimiento medio cada año	31.34%	8.40%

El escenario de estrés muestra lo que podría recuperar en circunstancias extremas del mercado.

Las cifras que se muestran incluyen todos los costes del producto en sí, aunque es posible que no incluyan todos los costes que pague a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, lo que también puede afectar a la cantidad recuperada.

Escenario desfavorable: Este tipo de escenario se dio para una inversión entre abril de 2015 y abril de 2016.

Escenario moderado: Este tipo de escenario se dio para una inversión entre julio de 2016 y julio de 2017.

Escenario favorable: Este tipo de escenario se dio para una inversión entre febrero de 2016 y febrero de 2017.

¿Qué pasa si Capital International Management Company Sàrl no puede pagar?

Para su protección, el depositario, J.P. Morgan SE, sucursal de Luxemburgo (el «Depositario»), mantiene los activos del fondo bajo su custodia. En caso de insolvencia del Depositario, el fondo puede sufrir pérdidas financieras. No obstante, este riesgo se mitiga hasta cierto punto por el hecho de que el Depositario está obligado por ley y normativa a separar sus propios activos de los activos del fondo. Si el fondo se cancela o liquida, los activos se liquidarán y usted recibirá una parte de cualquier ingreso obtenido, aunque podría perder parte o la totalidad de su inversión. Su inversión no está cubierta por el plan de compensación de Luxemburgo.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le asesore o le venda este producto puede cobrarle otros costes. Si es así, esta persona le proporcionará información sobre estos costes y acerca de cómo afectarán a su inversión.

Las tablas muestran los importes que se toman de su inversión para cubrir los diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierta y de cuánto tiempo mantenga el producto. Los importes aquí indicados son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y en diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos asumido lo siguiente:

- En el primer año, recuperaría la cantidad que invirtió (0 % de rentabilidad anual). Para los demás períodos de tenencia, hemos asumido que el producto funciona como se muestra en el escenario moderado.
- EUR 10 000.00 está invertido.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes totales	144 EUR	722 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	1.4%	1.4% cada año

(*) Esto ilustra cómo los costes reducen su rentabilidad cada año a lo largo del periodo de tenencia. Por ejemplo, muestra que si sale dentro del periodo de tenencia recomendado, se prevé que su rentabilidad media anual sea del 6.9 % antes de los costes y del 5.5 % después de los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	Esto incluye los costes de distribución del 5.25 %. Este es el importe de mayor cuantía que se le cobrará. La persona que le venda el producto le informará acerca del gasto real.	Hasta 525 EUR
Costes de salida	No cobramos ninguna comisión de salida por este producto, pero la persona que le vende el producto sí puede hacerlo.	0 EUR
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.9% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	89 EUR
Costes de operación	0.6% del valor de su inversión. Se trata de una estimación de los costes incurridos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de cuál sea nuestro volumen de compraventa.	55 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rentabilidad a este producto.	0 EUR

Se aplican diferentes costes en función del importe de la inversión. Esto ilustra los costes en relación con el valor nominal del PRIIP.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Este fondo se ha creado para inversiones a largo plazo y el periodo de tenencia mínimo recomendado es de 5 años.

No se aplicará ninguna penalización si decide solicitar el reembolso de su inversión en cualquier momento antes de esta fecha. Puede encontrar más información sobre el procedimiento necesario para llevar a cabo esta acción en el folleto del fondo. Se recomienda a los inversores que realicen una evaluación de sus objetivos de inversión específicos y de su tolerancia al riesgo.

¿Cómo puedo reclamar?

Si desea presentar una queja acerca del fondo o sobre cualquier aspecto del servicio que le presta la Gestora, debe dirigirse por escrito al Responsable de quejas (Complaints Officer), Capital International Management Company Sàrl, 37A, avenue John F. Kennedy, L-1844 Luxemburgo. También puede enviar su queja a través de la dirección de correo electrónico Client_Operations@capgroup.com. Consulte también nuestro sitio web, www.capitalgroup.com, para conocer los pasos que se deben seguir a la hora de presentar una queja.

Otros datos de interés

Para obtener el folleto, los últimos informes anuales y semestrales, otras clases de acciones y los últimos precios diarios, visite la sección Recursos de nuestro Centro de Fondos en www.capitalgroup.com/europe. Puede obtenerse una copia impresa de estos documentos en inglés, de forma gratuita y previa solicitud a la sociedad gestora del fondo, Capital International Management Company Sàrl, en 37A, avenue John F. Kennedy, L-1844 Luxemburgo. También puede consultar esta sección del sitio web para obtener información sobre los resultados históricos de las inversiones de los últimos 10 años.

Los siguientes enlaces permiten acceder a sus documentos de Escenarios de Rentabilidad Histórica y de Rentabilidad Mensual:

https://docs.publifund.com/pastperf/LU0817815839/es_ES